

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS****PRESUPUESTO EJERCICIO 2016**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2016 y comprensivo aquél del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....57.700,00	Gastos de personal200.002,00
Transferencias corrientes.....24.500,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .141.100,00
Ingresos patrimoniales.....696.327,65	Gastos financieros2.000,00
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias corrientes115.425,65
Transferencias de capital28.000,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
TOTAL INGRESOS.....806.527,65	Inversiones reales66.000,00
	Transferencias de capital282.000,00
	TOTAL GASTOS806.527,65

Funcionarios

Funcionarios, 1.

Laboral indefinido, 7.

Laboral temporal, 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

San Pedro Manrique, 5 de febrero de 2016.– El Presidente, Segundo Revilla Jiménez. 437

BOPSO-24-29022016